

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 1 7 -2014-FONDECYT-DE

Lima, 0 5 DIC 2014

VISTO:

El Informe N° 02-2014-FONDECYT-CG, del 05 de diciembre de 2014, mediante el cual remite la relación de ganadores del Concurso "Financiamiento para Proyectos de I+D+i con Participación Internacional" (España), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28303 aprobado por Decreto Supremo Nº 032-2007-ED y la Ley N° 28613, establecen que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, siendo su Presidente el responsable de la política nacional de CTel;

Que, en el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley antes mencionada, se establece que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica FONDECYT es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT en el país;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Nº 142-2013-CONCYTEC-P se formalizó la apertura de la Unidad Ejecutora Nº 1522, Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 090-2014-CONCYTEC-P, de fecha 14 de mayo de 2014, se aprobó el Manual Operativo de instrumento denominado "Financiamiento para Proyectos de I+D+i con Participación Internacional" y se encargó a la Unidad Ejecutora Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, la ejecución del citado instrumento de acuerdo a la disponibilidad presupuestal;

Que, el objetivo general del Manual antes mencionado, es financiar en forma descentralizada y coordinada la realización de proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación llevados a cabo en forma conjunta por personas peruanas y extranjeras;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 043-2014-FONDECYT-DE, de fecha 12 de junio de 2014, se aprobó el Reglamento del Concurso "Financiamiento para Proyectos de I+D+i con Participación Internacional" y su convocatoria 2014 y modificado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 072-2014-FONDECYT-DE, respecto al cronograma del citado Concurso;

Que, con el Memorándum N° 001-2014-FONDECYT-ST, de fecha 18 de agosto de 2014, la Coordinadora de la Secretaría Técnica del Concurso, remitió a la Coordinadora del Concurso "Financiamiento para Proyectos de I+D+i con Participación Internacional", la relación de expedientes aptos del Concurso, para continuar con la siguiente fase de evaluación;







Que, en éste contexto, resulta conveniente expedir el acto resolutivo que declare a los ganadores del Concurso "Financiamiento para Proyectos de I+D+i con Participación Internacional";

Con la visación de los Responsables (e) de las Unidades de: Administración Financiera, Evaluación y Selección, y Asesoría Legal del FONDECYT, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Marco del Concejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – Ley N° 28303, en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia N° 163-2014-CONCYTEC-P.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar los resultados del Concurso "Financiamiento para Proyectos de I+D+i con Participación Internacional", de acuerdo al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Otorgar la Subvención a los ganadores del Concurso "Financiamiento para Proyectos de I+D+i con Participación Internacional" señalados en el artículo precedente de ésta Resolución, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Declarar que el egreso que genere lo dispuesto en el artículo precedente se realice con cargo al presupuesto del FONDECYT, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de: Seguimiento y Monitoreo, Evaluación y Selección, Administración Financiera y Asesoría Legal, Área de Planeamiento y Presupuesto, para las acciones de su competencia.

Artículo 5°.- Disponer que el Responsable del Portal de Transparencia publique la presente Resolución en la página web institucional.

Registrese y comuniquese.



Dr. Manuel Luis Sánchez
Director Ejecutivo (e)
Fondo Nacional De Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación Tecnológica

FONDECYT - CONCYTEC



ANEXO

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº $|\cdot|$ 7-2014 - FONDECYT-DE

N	Institución	Título del Proyecto	Presupuesto Aprobado (S/.)
1	ALYPEX PERU SAC	Desarrollo de prototipos de pulverizador agrícola para la optimización del uso de fitosanitarios en tratamientos de protección de cultivos horizontales y verticales	247,625.00
2	AQUA RECOVER	Desarrollo de una plataforma georeferenciada para la gestión en tiempo real de infraestructura de agua	372,400.00
3	MAGIA COMUNICACIONES S.A.	Tourism Net Exchange: Interoperabilidad de Servicios Turísticos	427,499.00
	TOTAL		

